



ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN ANUAL DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN EUROPEA

I.- INTRODUCCIÓN

El Documento de Trabajo presentado por la Comisión Europea tiene como objetivo presentar una visión de la Contratación Pública en Europa en el año 2013, basada en datos relativos al ejercicio de 2011 y su comparativa con el año anterior, así como de la evolución de la aplicación de las normas por las que se rige la contratación pública.

II.- ACUERDOS ADOPTADOS

El trabajo se centra en tres apartados bien diferenciados:

- 1) Estudio del impacto económico de la contratación pública en el Mercado Europeo, con datos concretos de todos los estados miembro. Se incluye información de los procedimientos utilizados, indicadores de transparencia, datos sobre el número de poderes adjudicadores en cada estado miembro y una estudio de la situación de las concesiones frente a la inminente transposición de la Directiva 2014/23/UE (exigible a inicios de 2016).
- 2) Adaptación de las distintas estructuras nacionales para la aplicación e implementación de la contratación pública electrónica.
- 3) Implementación de la normativa de la Unión Europea. Infracciones tanto en el ámbito de la UE (en este contexto, la gran mayoría cometidas por los estados miembro por incorrectas trasposiciones de las Directivas) como a escala nacional. En este ámbito se contemplan descensos en los índices de incumplimiento respecto del año anterior, con relación a los contratos de servicios y obras, mientras que respecto de los contratos de suministros se registran incrementos (concretamente en España, se aprecia un ascenso del 1%).



III.- CONCLUSIONES

El trabajo publicado por la Comisión Europea pretende ofrecer una visión de la evolución de la contratación pública en los 27 estados.

Se reconoce, no obstante, que todavía es necesario mejorar la metodología empleada para recabar datos de los distintos estados miembros.

Con la transposición de las nuevas Directivas Europeas en materia de contratación pública, se cree que será posible obtener mayor información relativa las irregularidades y defectos más comunes en el cumplimiento de la normativa aplicable, el fraude y los conflictos de interés, habida cuenta del especial hincapié que dichas Directivas realizan sobre aspectos como la transparencia.

Fundamentalmente, se registran pocos cambios en los datos detectados relativos al año 2011 respecto del 2010, si acaso los más significativos en el ámbito de la **contratación electrónica**.

El informe incluye como anexo una relación de enlaces a los resultados específicos registrados en los distintos estados miembros.